



Consejo Económico y Social

Distr. general
1° de mayo de 1998
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

38° período de sesiones

1° a 26 de junio de 1998 (primera parte)

17 a 28 de agosto de 1998 (segunda parte)

Tema 5 b) del programa provisional*

Cuestiones de coordinación: informe sobre la marcha de la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001

Carta de fecha 27 de abril de 1998 dirigida al Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación por la Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Tengo el honor de referirme al tema 5, titulado “Cuestiones de coordinación”, del programa provisional del 38° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación. En relación con ese tema, el Comité examinará el informe sobre la marcha de la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001. Se recordará que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1996/34, de 25 de julio de 1996, pidió al Secretario General que en 1998 le presentara, por conducto de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 42° período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan. Cuando el Comité del Programa y de la Coordinación examinó, en su 36° período de sesiones, el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001 (E/1996/16), tuvo ante sí, además del plan revisado, las observaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer al respecto (E/AC.51/1996/5). El Comité había decidido llevar a cabo, en algún momento de los cuatro años siguientes, de preferencia en 1998 o en el año 2000, un examen de los progresos realizados (A/51/16 (Part I), párr. 168).

En su 42° período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tuvo ante sí el documento solicitado sobre el examen de mitad de período (E/CN.6/1998/3).

* E/AC.51/1998/1.

Tras examinar el informe, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara un proyecto de resolución titulado “Examen de mitad de período de la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001, incluida la situación de la mujer en la Secretaría”, contenido en el informe de la Comisión (E/1998/27).

En el proyecto de resolución, el Consejo, entre otras cosas, haría suyas las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General. Exhortaría al Secretario General a velar por que se hiciera frente de manera eficaz a los obstáculos que se oponen a la aplicación del plan. El Consejo destacaría la importancia de que se incorporara una perspectiva de género en la formulación y ejecución de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, especialmente a nivel de los países, así como en el examen de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales, durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. El Consejo acogería con agrado la labor del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género y pediría al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que estableciera directrices y procedimientos para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing mediante actividades operacionales para el desarrollo de los fondos y programas de las Naciones Unidas. El Consejo abordaría también el objetivo de la paridad entre los sexos para el año 2000.

Le agradecería que señalara el contenido del proyecto de resolución a la atención del Comité del Programa y de la Coordinación para su información.

(Firmado) Patricia **Flor**
